

 <p>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO</p> <p>Ciencia, educación y desarrollo</p>	ARTICULO DE TRABAJO DE GRADO	Código: F-PI-028
		Versión: 01
		Página 1 de 9

PROCEDIMIENTO CONTABLE DE LA PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO DE LA COMPAÑÍA TRIDEAZ S.A BAJO NIIF

LISETH RINCON MONCADA



Email: lisethrmoncada@hotmail.com

DIANA MARCELA SAAVEDRA



Email: diana-saa@hotmail.com

JOSE JULIAN ARIAS VELEZ



Email: jari_jm@hotmail.com

Resumen: En el artículo proyecto se presentará la implementación del proceso contable de Propiedad Planta y Equipo, bajo los parámetros establecidos en la sección 17 de las Normas Internacionales de Contabilidad aplicados para la empresa colombiana Trideaz S.A.

En contexto global, este Artículo comienza con un análisis de las NIIF en su ámbito histórico, lo cual ha demarcado un antes y un después en la historia contable-financiera del mundo. Seguidamente se presentan los principales beneficios que conlleva la aplicación de las normas internacionales en las Compañías y como se muestra la actualidad frente al cambio presentado.

Palabras claves: Activos Fijos, Beneficios, Comparabilidad, Contable, Depreciación, Fiabilidad, Financiero, Globalización, IFRS, NIIF, Presentación, Propiedad, PYMES, Revelación, Riesgos, Vida útil.

Abstract: In the present paper, shows the implementation of the accounting process plant and equipment Property, under the parameters set out on section 17 of the International Accounting Standards applied to the Colombian company Trideaz S.A.

In the global context, this project begins with an analysis of IFRS in a historical context, which has staked a previously and later in the accounting world financial history. Then they presented the main benefits of the application of international standards in the companies as shown today presented against change.

Key words: Fixed Assets, Benefits, Comparability, Accounting, Depreciation, Reliability, Financial, Globalization, IFRS, NIIF, Presentation, Property, PYMES, Revelation, Risks, Life.

	ARTICULO DE TRABAJO DE GRADO	Código: F-PI-028
		Versión: 01
		Página 2 de 9

1. INTRODUCCIÓN

El presente proyecto se refiere al tema de normas internacionales de la información financiera NIIF, las cuales se definen como un conjunto único de normas globalmente aceptadas, comprensibles y de alta calidad basados en principios claramente articulados, que exigen que los estados financieros contengan información comparable y transparente que ayude a los usuarios de la información a tomar decisiones económicas; más que un nuevo marco contable o modelo contable, las NIIF son un tema de calidad y de transparencia de la información financiera.

Las NIIF, no están diseñadas para realizar reportes fiscales o tributarios, por lo que las autoridades tributarias del país ya dejaron claras las bases sobre las cuales los contribuyentes deben calcular sus impuestos, para esto se seguirá trabajando bajo el decreto 2649 de 1993.

El tema central de este proyecto es el desarrollo del proceso de Propiedad, Planta y Equipo empresa TRIDEAZ S.A., bajo los criterios de la sección 17 de NIIF para pymes, disgregado en varias etapas desde donde se identifica la necesidad de compra de un bien, hasta donde se da de baja el mismo.

Es necesario mencionar la causa de la cual subyace la necesidad que tienen todos los países de hablar el mismo lenguaje a nivel contable - financiero, esto gracias a la globalización. El punto de inflexión que faltaba en Colombia era la aplicación del TLC con EE.UU los cuales hoy ya están vigentes, es decir Colombia está en el mercado mundial.

Es por esto que en el escenario globalizado de hoy ve la necesidad de aplicar las NIIF, y todas las empresas están sujetas a llevar su contabilidad bajo parámetros internacionales de contabilidad.

Las normas internacionales traen como beneficio a las empresas colombianas en ser competitivas a nivel mundial; poder adquirir rentabilidad y conocimiento externo y a su vez sus estados financieros e información contable es comparable con otras empresas del sector y del mercado.

2. APLICACIÓN A LA NORMA TENIENDO ENCUESTA LA SECCIÓN 17 NIIF PARA PYMES

Los primeros estados financieros a los que los preparadores de la Información financiera que califiquen dentro del Grupo 2 son aquellos que se preparen con corte a 31 de diciembre del 2016.

Período de preparación obligatoria

Se refiere al tiempo durante el cual la entidad deberá realizar actividades relacionadas con el proyecto de convergencia y en el que los supervisores podrán solicitar información a los supervisados sobre el desarrollo del proceso. El período de preparación obligatoria comprende desde el 1° de enero de 2014 hasta el 31 de diciembre de 2014.

Fecha de transición

Es el inicio del ejercicio anterior a la aplicación por primera vez del nuevo marco técnico normativo de información financiera, momento a partir del cual deberá iniciarse la construcción del primer año de información financiera de acuerdo con el nuevo marco técnico normativo que servirá como base para la presentación de estados financieros comparativos. En el caso de la aplicación del nuevo marco técnico normativo en el corte al 31 de diciembre de 2016, esta fecha será el 1° de enero de 2015.

	ARTICULO DEL TRABAJO DE GRADO	Código: F-PI-32
		Versión: 01
		Página 3 de 9

Estado de situación financiera de apertura

Su fecha de corte es la fecha de transición. El estado de situación financiera de apertura no será puesto en conocimiento del público ni tendrá efectos legales en dicho momento.

Periodo de transición

En el caso de la aplicación del nuevo marco técnico normativo con corte al 31 de diciembre de 2016, este período iniciará el 1° de enero de 2015 y terminará el 31 de diciembre de 2015. Esta información financiera no será puesta en conocimiento público ni tendrá efectos legales en dicho momento.

Últimos estados financieros conforme a los decretos 2649 y 2650 de 1993 y Normatividad vigente y en el caso de la aplicación del nuevo marco técnico normativo con corte al 31 de Diciembre de 2016, esta fecha será el 31 de diciembre de 2015.

Fecha de aplicación

En el caso de la aplicación del nuevo marco técnico normativo con corte al 31 de diciembre del 2016, esta fecha será el 1° de enero de 2016.

Fecha de Reporte

En el caso de la aplicación del nuevo marco técnico normativo será el 31 de Diciembre de 2016.

Sección 17 NIIF PYMES Libro Naranja

3. SECCIÓN 17 DE NIIF PARA PYMES

Por medio del documento de NIIF PARA PYMES, Módulo 17: (Propiedad, Planta y equipo de la Fundación IASC (International Accounting Standards Committee, en español, Comité de Normas Internacionales de Contabilidad) del 9 de Junio de 2009, p.1), se presenta el manejo de la contabilización y presentación de información financiera de propiedades, planta y equipo, también aclara el criterio o juicio profesional de los contadores para determinar políticas contables que se requieren para el manejo y contabilización de propiedades, planta y equipo. La información presentada en las NIIF para PYMES no es de obligación pública, es decir, se aplica a estados financieros de propósito general.

Para los contadores es importante diferenciar qué y partidas de propiedades, planta y equipo hacen parte de otros activos y cuándo deben reconocerse en los estados financieros, revelar información y modificaciones que se presenten a tiempo sobre éstas partidas y cuándo deben darse de baja estas partidas. En cada fecha en la que se informa la situación financiera, la empresa debe evaluar si las propiedades, planta y equipo sufrieron algún deterioro, es decir, “el importe en libros excede el valor razonable estimado menos los costos de venta”. El valor razonable es el valor comparado con el mercado.

Propiedades, planta y equipo

Las propiedades, planta y equipo son esos activos tangibles que se mantienen para su uso en la producción o el suministro de bienes o servicios, para arrendarlos a terceros o con propósitos administrativos, y se esperan usar durante más de un periodo. Por ejemplo el edificio para fines administrativos, y los vehículos utilizados en tareas de la empresa.

	ARTICULO DEL TRABAJO DE GRADO	Código: F-PI-32
		Versión: 01
		Página 4 de 9

4. ALCANCE DE LA SECCIÓN 17 DE NIIF PARA PYMES

Es de aplicabilidad ésta norma para las propiedades, plana y equipo, y las propiedades de inversión que su valor razonable no se pueda medir con fiabilidad, quiere decir, que no se pueda medir con exactitud, que no tenga mucho control y que tenga errores de medida.

Las propiedades de inversión generan flujos de efectivo que son en gran medida independientes de los procedentes de otros activos poseídos por la entidad.

En algunas ocasiones se requiere de juicio profesional para identificar partidas que pertenezcan a propiedades de inversión, a no ser que se adquiera un terreno sin tener un propósito para este; en dado caso se debe clasificar como propiedad de inversión.

5. RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN SEGÚN SECCIÓN 17 DE NIIF PARA PYMES

Para saber cómo reconocer una propiedad, planta y equipo como un activo debe ser probable que el ente vaya a obtener beneficios económicos de este y si el costo de la propiedad, planta y equipo puede medirse con fiabilidad.

Todos los elementos de propiedad, planta y equipo que reúnan las condiciones para ser reconocidos como activo deben ser medidos por su costo inicial el cual incluye todos los costos necesarios para que el activo esté en condición de funcionar. Se debe diferenciar cuándo y cuáles de las partidas que hacen parte de inventarios o repuestos que son enviados al gasto pasan a ser parte de propiedades, planta y equipo; esto ocurre cuando una parte de un inventario una partida que se maneja como repuesto va a ser utilizada por más de un periodo o cuando el valor de las

herramientas es mínimo. Cuando un repuesto clasificado como propiedad, planta y equipo va a ser cambiado se debe dar de baja al dañado o cambiado

Los terrenos y los edificios son activos separables, y una entidad los contabilizará por separado, incluso si hubieran sido adquiridos de forma conjunta.

6. DEPRECIACIÓN SEGÚN SECCIÓN 17 DE NIIF PARA PYMES

La depreciación es el mecanismo mediante el cual se identifica el desgaste por el uso y tiempo de vida de un activo y dependiendo del bien se proporciona una vida útil a este.

Hay propiedades, planta y equipo que poseen elementos diferentes, por lo cual la entidad deberá distribuir el costo inicial entre sus componentes principales y así mismo depreciarlos por separado a lo largo de su vida útil, los terrenos no se deprecian. La depreciación se contabiliza en el gasto disminuyendo el valor del activo.

7. DETERMINACIÓN DE LA VIDA ÚTIL DE UN ACTIVO.

a) Por su uso, el cual se evalúa con respecto a la capacidad que se tenga del activo o al producto final que se espere de este.

La vida útil puede ser a criterio profesional evaluado por la gerencia ya que se espera de dicho activo tenga un uso limitado.

b) Al desgaste físico del activo, que depende de muchos factores como son su cuidado y mantenimiento.

c) La obsolescencia técnica o comercial precedentes a los cambios o mejoras en la producción, esto hace referencia a el avance

tecnológico que tengan productos iguales en el mercado.

d) Los límites legales o restricciones similares sobre el uso del activo, tales como las fechas de caducidad de los contratos de arrendamientos relacionados, cuando se toma en arriendo un activo la vida útil es dependiendo de cuánto tiempo se vaya a fijar el acuerdo de arrendamiento.

8. INFORMACIÓN A REVELAR SEGÚN SECCIÓN 17 DE NIIF PARA PYMES

Una entidad revelará para cada categoría de partidas de propiedad, planta y equipo que se considere apropiada de acuerdo, la siguiente información:

a) Las bases de medición utilizadas para determinar el importe bruto en libros, esto se mide dependiendo del criterio profesional cuando las partidas no puedan medirse con fiabilidad.

b) Los métodos de depreciación utilizados, dependiendo del método que sea más adecuado para la entidad, se toma uno como referencia.

c) Las vidas útiles o las tasas de depreciación utilizadas, las vidas útiles se pueden tomar también a criterio profesional.

d) El importe bruto en libros y la depreciación acumulada (agregada con pérdidas por deterioro del valor acumulado), al principio y al final del periodo sobre el que se informa.

e) Una conciliación entre los importes en libros al principio y al final del periodo sobre el que se informa, que muestre por separado:

I .Las adiciones

II. Las disposiciones.

III. Las adquisiciones mediante combinaciones de negocio

IV. Las transferencias a propiedades de inversión.

V. Las pérdidas por deterioro del valor reconocidas.

VI. La depreciación.

VII. Otros cambios, como pueden ser: la existencia e importes en libros de las propiedades, planta y equipo a cuya titularidad la entidad tiene alguna restricción o que está pignorada como garantía de deudas, es decir que se haya dado como garantía una prenda, el importe de los compromisos contractuales para la adquisición de propiedades, planta y equipo.

9. JUICIOS PROFESIONALES SEGÚN SECCIÓN 17 DE NIIF PARA PYMES

Para la aplicación de las NIIF en las PYMES lo que principalmente se debe tener en cuenta es definir unas políticas contables a juicio profesional, es decir, a criterio del contador revisado por la gerencia, éstas estimaciones que se lleven a cabo serán importantes para evaluar “la situación financiera, el rendimiento y los flujos de efectivo de una entidad”. La entidad debe revelar los juicios profesionales que realice la administración en cuanto a políticas contables que afecten significativamente los estados financieros.

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, 27 de Diciembre de 2013, Decreto 3022 de 2013, y Natalia Noguera Torres. Universidad Militar Nueva Granada Facultad de ciencias económicas. Contaduría pública. Bogotá Colombia, 2014.

10. IMPACTO

ACTUALIDAD DE LAS IFRS EN COLOMBIA

Un estudio reciente realizado por Price wáter house Coopers - PwC entre 313 compañías que operan en el país, reveló que el 86 por ciento no ha implementado estas normas, a pesar de que 9 de cada 10 empresas están de acuerdo con acogerse a la disposición internacional. Las principales razones del atraso colombiano tienen que ver con aspectos como: desconocimiento de las normas, escasez de personal capacitado para la implementación de las mismas, deficiente divulgación entre los empresarios, falta de recursos para asumir el costo, dificultades para acceder a capacitación y carencias de tipo tecnológico.

Todas estas circunstancias dejan una gran conclusión y es la falta de información y acercamiento de los colombianos frente al tema de las Normas Internacionales. Es por eso que Price waterhouse Coopers, como Firma de auditoría y consultoría, establecida en Colombia

Desde hace más de 60 años, sigue avanzando hacia el futuro contable, y por eso organizó por primera vez en el país el Congreso Internacional IFRS: Experiencias globales para aprender en Colombia, todos los asistentes pudieron identificar los principales desafíos, normas clave y herramientas para afrontar el cambio hacia las IFRS, conocer experiencias de otros países y sus procesos de conversión a las Normas Internacionales y resolver dudas sobre el proceso de transición.

Los mejores expertos de países como México, Chile, Argentina e Inglaterra, entre otros, compartieron sus experiencias, análisis y visión del tema. El evento fue transmitido via streaming a otras ciudades y contó con la asistencia de más

de 1200 personas de todas las regiones de Colombia entre empresas, contadores independientes, estudiantes e interesados en el tema.

Figura 1.

NORMATIVIDAD FINANCIERA INTERNACIONAL

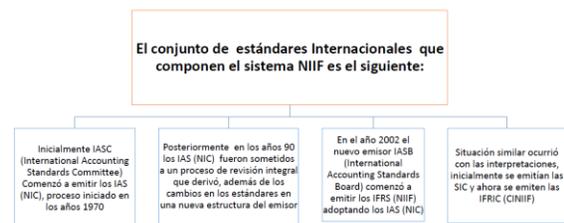


Figura 2.

ESTANDARES INTERNACIONALES NIIF



Figura 3.

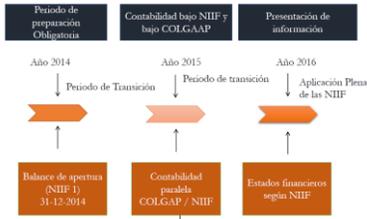
LEY 1314 DE 2009



Figura 4.

CRONOGRAMA GRUPO 2

Cronograma Grupo 2



Las gráficas de la 1 a la 4 fueron tomadas de la Presentación Impactos NIIF Supe vigilancia año 2014. www.supervigilancia.gov.co

Figura 5.

REFORMA TRIBUTARIA FRENTE A LAS NIIF



Superintendencia de vigilancia y seguridad privada

Tabla 1.

PARALELO ENTRE LA NIIF PARA PYME Y LA NORMATIVIDAD COLOMBIANA PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO

NIIF para PYME	Normatividad colombiana
Definición	
El documento NIIF para PYME indica que los activos clasificados como propiedad, planta y equipo son activos tangibles mantenidos para el uso en la producción o suministro de mercancías o servicios, para el alquiler de otros (diferentes a propiedades de inversión) o para propósitos administrativos.	La definición de la NIIF para PYME no se aleja de la establecida por el Decreto 2649 de 1993, pero si hay una discrepancia cuando se refiere a los repuestos de propiedad, planta y equipo y a los equipos auxiliares, ya que la NIIF para PYME indica que éstos son también propiedad, planta y equipo, mientras que en Colombia, usualmente estos equipos auxiliares se clasifican como inventarios.
Rajo NIIF para PYME, la propiedad, planta y equipo comprende todas las erogaciones que plantea la medición colombiana, pero excluye del costo, la diferencia en cambio y los intereses. Adicionalmente, el documento NIIF para PYME indica que en la medición inicial se debe incluir la estimación de los costos de desmantelamiento, aspecto que no lo tiene establecido el Decreto 2649 de 1993.	La medición inicial de la propiedad, planta y equipo en Colombia comprende todas las erogaciones y cargos necesarios para colocar el activo en condiciones de uso o venta, incluyendo la diferencia en cambio y los intereses.
Medición posterior	
La medición posterior de la propiedad, planta y equipo se debe realizar bajo un modelo del costo. De acuerdo con la NIIF para PYME, el modelo del costo supone la presentación del costo del activo, menos la depreciación y las pérdidas por deterioro acumuladas.	En Colombia, al cierre del período de adquisición o formación y por lo menos cada tres años, es necesaria una nueva medición que se reflejará en provisiones o valoraciones, según sea el caso.
Revelaciones	
En términos generales, las revelaciones planteadas en NIIF para PYME y en el Decreto 2649, son bastante similares, pero se puede observar una diferencia cuando el documento NIIF para PYME solicita una conciliación del importe en libros, al comienzo y al final del período, ya que expresamente esta conciliación no la menciona el Decreto 2649 de 1993.	

Jaime Arturo Marín, Profesor del área de contabilidad financiera, departamento ciencias contables. Universidad Pontificia Javeriana

Tabla 2.

IMPLICACIONES DE LA CONVERSION A NIIF

 <p>Operativas (\$)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Contratar un experto en avalúos que asegure lo dispuesto por NIIF (estimación de vidas útiles remanentes). • Contratar a un experto en NIIF para asegurar el éxito del proceso de convergencia. • Evaluar el sistema de información contable (ERP). • Cambio en la metodología de la preparación del EEFF (políticas y revelaciones, las cuales cobran vital importancia en NIIF). 	 <p>De Negocio</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se puede ver comprometido el cumplimiento de indicadores que exigen, generalmente, las entidades financieras. Podrían hacerse exigibles algunas obligaciones afectando el flujo de caja de la compañía. • Las intenciones de compra de Compañías se verían afectadas por el cambio en los estándares de la información. Se deben rediseñar las formas de medición de indicadores. 	 <p>Del Recurso Humano</p> <ul style="list-style-type: none"> • Entrenamiento: es un nuevo lenguaje que la Organización entera debe estar en capacidad de leer, aprender y sustentar. • En caso que hayan beneficios para empleados atados al cumplimiento de resultados, estos deberán ser reformulados. • La Junta Directiva debe estar en capacidad de entender muy bien el nuevo lenguaje para la aprobación de los EEFF.
---	---	--

Las Niif y su impacto en Biomax. www.javeriana.edu.co

	ARTICULO DEL TRABAJO DE GRADO	Código: F-PI-32
		Versión: 01
		Página 8 de 9

BENEFICIOS DE LAS NIIF

La implementación de las normas internacionales para las empresas hace que la globalización pueda coincidir en un solo cuerpo normativo contable, surgiendo así la necesidad de unir criterios para la elaboración, presentación y análisis de los estados financieros de distintas empresas de diferentes países.

Las NIIF generan impactos que pueden ser importantes en la estructura financiera, mejorando su competitividad, comparabilidad, credibilidad, facilitando el rápido acceso a crédito y generando oportunidades de inversión.

Al brindar la posibilidad de comparar la información financiera de la empresa en todo el mundo, las NIIF constituyen un único parámetro para analizar el desempeño de la empresa, incrementando transparencia y confianza para los inversionistas.

Para la propiedad, planta y equipo genera mayor rentabilidad para los inversionistas, aumenta el capital o patrimonio y amplía la capacidad crediticia.

Resumiendo así todos los beneficios mencionados, podemos identificar en 7 grandes aspectos los objetivos generalizados que persiguen las NIIF y la forma como debe prepararse, las cuales son basadas en principios, usadas en más de 105 países, el resto están en proceso de adopción:

- 1) Imagen fiel
- 2) Calidad de Información
- 3) Útiles para la toma de decisiones para los usuarios
- 4) Mayor grado de transparencia
- 5) Favorece la comparabilidad
- 6) Homogenizar las prácticas contables aplicadas en distintos países
- 7) Mayor razonabilidad en las cifras reportadas

CONCLUSIONES

1) Las Normas Internacionales de Contabilidad nos permiten competir en una contabilidad de globalización, con relación a la propiedad, planta y equipo de las entidades nos llevará a evaluar de mejor forma el valor de los activos gracias al criterio profesional.

2) Los responsables de la implementación de las normas requieren de un total compromiso con las entidades para que la aplicación de la norma sea la correcta y adecuada.

3) La aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad generará mejores resultados para la valoración de los activos frente a los inversionistas.

Si bien se puede encontrar similitudes entre las regulaciones comparadas, resulta innegable que la regulación internacional ha realizado grandes esfuerzos por mejorar las prácticas de reconocimiento, medición y presentación de la información, lo que a su vez ha dejado en evidencia, que la regulación colombiana presenta diversos aspectos que no han sido contemplados. Estos, en gran medida, se deben a que los principios de contabilidad generalmente aceptados, PCGA, no han ido desarrollándose al ritmo de los negocios, y la falta de estudio de teoría contable.

Se requiere esfuerzos importantes para modernizar las prácticas contables colombianas, de manera que se conviertan en un instrumento que facilite el acceso de las entidades colombianas a los mercados internacionales.

	ARTICULO DEL TRABAJO DE GRADO	Código: F-PI-32
		Versión: 01
		Página 9 de 9

RECOMENDACIONES

- 1) La empresa debe asignar un equipo idóneo, comprometido y capacitado para llevar a cabo la implementación de las NIIF.
- 2) Asumir compromiso y participación activa de la administración para cumplir las políticas contables asignadas a la empresa
- 3) Realizar un proceso de sensibilización al cambio de la cultura organizacional de la empresa.
- 4) Adoptar un nuevo plan de cuentas o unidad de negocio donde se pueda hacer correcta clasificación de las normas.
- 5) Implementar un software contable que pueda cumplir con las expectativas de las normas internacionales y con las necesidades de los socios o inversionistas.
- 6) En cuanto al proceso de activos fijos

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Sección 17 NIIF PYMES Libro Naranja
- Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, 27 de Diciembre de 2013, Decreto 3022 de 2013.
- Natalia Noguera Torres. Universidad Militar Nueva Granada Facultad de ciencias económicas. Contaduría pública. Bogotá Colombia, 2014.
- Presentación Impactos NIIF Supe vigilancia año 2014. www.supervigilancia.gov.co
- Superintendencia de vigilancia y seguridad privada.
- Jaime Arturo Marín, Profesor del área de contabilidad financiera, departamento ciencias contables. Universidad Pontificia Javeriana.
- Las Niif y su impacto en Biomax. www.javeriana.edu.co

BORRADOR